



IMPISA

Protocolo COVID-19



CONTENIDO

1 - OBJETIVO...2

2 - ALCANCE...2

3 - DEFINICIONES Y ABREVIATURAS...2

4 - DOCUMENTOS APLICABLES...2

5 - RESPONSABILIDADES...3

6 - DESARROLLO...3

7 - ANEXOS...7

1 - OBJETIVO

Establecer en Planta de IMPSA las acciones específicas de salud y seguridad tendientes a prevenir el contagio del virus Covid 19 y la manera de actuar cuando se presente un caso sospechoso o positivo.

2 - ALCANCE

Todo el personal de IMPSA, proveedores, contratistas, clientes y visitas

3 - DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Comité COVID 19: Tiene por misión analizar el desarrollo diario de la pandemia y en función de ello determinar medidas y lineamientos de salud y seguridad. Está conformado por CEO, Dirección General, RRH, RRHH, Gestión de Riesgo, Servicio Médico, IT y AySL.

Caso sospechoso (16 de abril 2020):

Criterio 1: Toda persona que presenta fiebre 37,5°C o más y uno o más de los siguientes síntomas respiratorios tales como tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria y anosmia, sin otra etiología que explique completamente la presencia clínica y que además en los últimos 14 días haya estado en contacto con casos confirmados o probables de COVID 19 o tenga un historial de viaje o que haya estado en zonas con transmisión local (ya sea comunitaria o por conglomerado) de COVID 19 en Argentina.

Criterio 2: todo paciente con diagnóstico clínico y radiológico de neumonía sin otra etiología que explique completamente la presencia clínica.

Criterio 3: Todo paciente que presente anosmia/ disgeusia de reciente aparición y sin otra etiología que explique completamente la presencia clínica. Ante la presencia de este como único síntoma, se indicara aislamiento durante 72 hrs, indicando toma de muestra para diagnóstico por PCR, al tercer día de iniciado los síntomas.

Criterio 4: personal de la salud y personal esencial, que presente fiebre o dos o más de los siguientes síntomas: tos, odinofagia, dificultad respiratoria, anosmia, disgeusia. Ante la detección de casos sin fiebre, se indicará aislamiento durante 72 hrs, indicando toma de muestra para diagnóstico por PCR, al tercer día de iniciado los síntomas

Caso sospechoso Ministerio de Salud de Mendoza (3 de abril de 2020): Toda persona que presente fiebre y/o odinofagia, dificultad respiratoria, anosmia y/o ageusia de inicio brusco (según criterio médico estricto), sin otra etiología que explique completamente la presencia clínica y que además en los últimos 14 días haya estado en contacto con casos confirmados o probables de COVID 19 o tenga

un historial de viaje o que haya estado en zonas con transmisión local (ya sea comunitaria o por conglomerado) de COVID 19 en Argentina. También todo paciente con infección respiratoria aguda grave (IRAG) incluido neumonía que requiera internación, y que requiera internación y sin otra etiología que explique el cuadro aún sin nexo epidemiológico. También todo personal de Salud activo que tenga contacto directo con casos sospechoso confirmados y que presente fiebre y/o uno o más síntomas respiratorios (tos, odinodisfagia, dificultad respiratoria, anosmia y/o ageusia)

Contacto estrecho: Persona o personal de la salud que haya proporcionado cuidados a un caso sospechoso, probable o confirmado sin las medidas de protección adecuadas. Persona que haya permanecido a menos de 2 metros (convivientes, visitas o pasajeros) con un caso probable o confirmado mientras el caso presentaba síntomas. Pasajeros situados en un radio de 2 asientos alrededor de casos sintomáticos durante un vuelo, en transporte terrestre mediana/larga distancia y la tripulación que haya tenido contacto con dichos casos.

Anosmia: Pérdida parcial o total del sentido del olfato

Disgeusia: Pérdida o alteración del sentido del gusto

Odinofagia: Dolor de garganta

Cubre boca: Máscaras que cubre boca, nariz y mentón utilizadas para contener bacterias y virus

Importante: Las definiciones de caso sospechoso y estrecho se actualizan constantemente en función de las disposiciones de los Ministerios de Salud de Mendoza y Nación.

4 - DOCUMENTOS APLICABLES

Ministerio de Salud Nacional

Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de Mendoza

Guía Técnica de la provincia de Mendoza para el manejo de COVID 19
(fecha de vigencia: marzo 2020, fecha de Vencimiento: no definida)

Organización Mundial de la Salud

Res. 178/2020 del Ministerio de Trabajo de la Nación

5 - RESPONSABILIDADES

Actividad	Protocolo COVID 19	Protocolo COVID 19
Comité COVID 19 A	A	R
Guardia de Portería	E	
Personal de IMPSA, proveedores, clientes, contratistas y visitas	E	
Servicio Médico	E	C
RRHH y AySL	C	

- R:** Revisa
- A:** Aprueba
- E:** Ejecuta
- I:** Informado
- C:** Controla
- S:** Solicita

6 - DESARROLLO

El Comité COVID 19 adoptó como política de salud y seguridad, prohibir el ingreso de proveedores, clientes, contratistas y visitas a la Planta, salvo excepciones muy debidamente justificadas que deben ser autorizadas en primera instancia por RRHH y finalmente por la Dirección General. Debido a esto se implementó la herramienta **FCC: Free Conference Call** que es un servicio de reuniones online, diseñado para compartir pantallas online, conferencias en línea, demostraciones virtuales de productos, webinars y capacitaciones entre otras actividades. Y que todo el personal en Planta ya sea propio o tercero debe utilizar cubreboca.

En caso de presentar síntomas llamar al Servicio Médico de IMPSA: **+54 9 2615261262.**

Recibirá capacitación sobre el presente Protocolo COVID 19 con el propósito de que conozcan y apliquen las medidas adoptadas por la empresa para evitar el contagio y propagación de la pandemia.

Poniendo el foco en el liderazgo se establece un circuito de comunicación presidido por el Comité COVID 19, el cual informa sobre las acciones tomadas en salud y seguridad a Directores, Gerentes y Jefes con el propósito de que las transmitan en forma adecuada a la totalidad de las personas que tienen a cargo.

6.1 CONTROLES DE INGRESO A PLANTA

Se determinan las acciones que se realizan al personal de IMPESA, proveedores, clientes, contratistas y visitas con el propósito de evaluar si pueden ingresar a la Planta o no y como proceder si se detecta un caso sospechoso.

DetECCIÓN TEMPRANA DE TEMPERATURA:

Toda persona antes de ingresar a la Planta de IMPESA debe someterse a los controles de temperatura. En la Portería el enfermero toma la temperatura corporal por medio de un termómetro infrarrojo sin contacto. Para evitar lecturas erróneas si la persona se moviliza en bicicleta o moto debe esperar 5 minutos y luego someterse al control, si presenta sudoración debe secarse la misma. La temperatura máxima admisible es 37,4 °C. Para determinar si la persona ha perdido los sentidos del olfato y del gusto le hace oler un hisopo embebido en vinagre o vainilla.

Si se determina que la persona tiene temperatura (37.5°C o más) y es personal de IMPESA se da aviso al Servicio Médico de la Planta, para que pueda recibirlo con los elementos de protección personal correspondientes, y la persona es acompañada por el enfermero hasta el consultorio de casos sospechosos (sector de aislamiento) manteniendo 2 metros de distancia.

Si la persona que tiene temperatura es externa a la empresa no se le permite el ingreso y se le entrega una Notificación de Temperatura (anexo A), aconsejándole la consulta a su médico de cabecera y se da aviso al Servicio Médico de la Planta.

Personal de IMPESA que manifiesta síntomas en el ingreso a la Planta: La persona es escoltada por el guardia hasta el consultorio de casos sospechosos (sector de aislamiento) del Servicio Médico. Allí se le realizan las preguntas de caso sospechoso de acuerdo a la definido por el Ministerio de Salud, estas definiciones se actualizan constantemente en función del desarrollo de la pandemia, si se corrobora que es caso sospechoso se le coloca barbijo y se activan las vías de actuación de acuerdo a las disposiciones del Ministerio de Salud. Inmediatamente el Servicio Médico, el superior directo, RRHH y AySL lo interrogan para determinar con quien estuvo y en qué lugares de la Planta estuvo.

Declaración jurada de salud:

Toda persona no perteneciente a la compañía y debidamente autorizada para ingresar a las instalaciones proveedores, clientes, contratistas o visitas y todo personal de IMPSA luego de ausencia prolongada en Planta cuando pasan exitosamente la detección temprana de temperatura deben completar la Declaración Jurada de Salud (anexo B). Si todas las respuestas son negativas, entonces puede ingresar a las instalaciones.

6.2 ACTUACION ANTE CASO SOSPECHOSO O POSITIVO DEL PERSONAL IMPSA

Personal de IMPSA que manifiesta síntomas en el ingreso a la Planta:

La persona es escoltada por el guardia hasta el consultorio de casos sospechosos (sector de aislamiento) del Servicio Médico. Allí se le realizan las preguntas de caso sospechoso de acuerdo a la definido por el Ministerio de Salud, estas definiciones se actualizan constantemente en función del desarrollo de la pandemia, si se corrobora que es caso sospechoso se activan las vías de actuación de acuerdo a las disposiciones del Ministerio de Salud. Inmediatamente el Servicio Médico, el superior directo, RRHH y AySL lo interrogan para determinar con quien estuvo y en qué lugares de la Planta. Luego a las personas que hayan tenido contacto estrecho se les indica cuarentena por 14 días, con las pautas que determina el Ministerio de Salud. Intendencia será notificado por RRHH para que desinfecte los lugares de trabajo donde estuvo el caso sospechoso, según recomendaciones del Ministerio de Salud. Finalmente el Servicio Médico realiza el seguimiento de los casos.

Personal de IMPSA que manifiesta síntomas durante la jornada laboral:

Si alguna persona que se encuentra trabajando en la Planta presenta fiebre, tos y/o dificultades respiratorias debe informar al superior directo y dirigirse al Servicio Médico donde será evaluado en consultorio de casos sospechosos (sector de aislamiento). Se le realizan las preguntas de caso sospechoso de acuerdo a lo definido por el Ministerio de Salud, estas preguntas se actualizan constantemente en función del desarrollo de la pandemia. Si se corrobora que es un caso sospechoso se le colocará barbijo y se activan las vías de acción de acuerdo a las disposiciones del Ministerio de Salud. Inmediatamente el Servicio Médico, el superior directo, RRHH y AySL lo interrogan para determinar con quien estuvo y en qué lugares de la Planta estuvo las últimas 48 hrs. Luego a las personas que hayan tenido contacto estrecho se les indica cuarentena por 14 días, con las pautas que determina el Ministerio de Salud. Intendencia será notificado por RRHH para que desinfecte los lugares de trabajo donde estuvo el caso sospechoso, según recomendaciones del Ministerio de Salud. Finalmente el Servicio Médico realiza el seguimiento de los casos.

Personal de IMPESA que confirma telefónicamente la enfermedad COVID 19:

El Servicio Médico, el superior directo, RRHH y AySL lo interrogan para determinar con quien estuvo y en qué sitios de la Planta estuvo. Luego a las personas que hayan tenido contacto estrecho se les indica cuarentena por 14 días, con las pautas que determina el Ministerio de Salud. Intendencia será notificado por RRHH para que desinfecte los lugares de trabajo donde estuvo el caso sospechoso, según recomendaciones del Ministerio de Salud. Finalmente el Servicio Médico realiza el seguimiento de los casos.

6.3 RECURSOS MATERIALES DEL SERVICIO MÉDICO

Debe contar con los siguientes insumos obligatorios: guantes de látex, barbijos descartables médicos quirúrgicos, antiparras o máscara facial y camisolín descartable mínimo de 30 gramos. El descarte de guantes de látex, barbijos descartables y camisolín deben ser eliminados en bolsas rojas como residuos patológicos.

6.4 METODOLOGÍA DE LIMPIEZA DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA PLANTA

Se establecen la secuencia de limpieza de oficinas y salas de reunión, cocinas, comedor y salas de refrigerio de fábrica, servicio médico y baños. El personal deberá colocarse guantes de látex, protección visual y barbijo antes de comenzar las tareas de limpieza en zonas críticas como baños y Servicio Médico, o en caso de desinfección por detección de algún infectado.

En todos los casos se empleará la técnica de limpieza de “doble balde - doble trapo” utilizada en los centros hospitalarios para evitar infecciones intrahospitalarias y que aplica en cualquier ámbito laboral en este contexto de pandemia. Esta técnica es muy sencilla y se necesita contar con agua corriente, detergente e hipoclorito de sodio (lavandina de 55gCl/L), un carro con dos baldes y dos trapos.

Limpieza:

- ▶ Utilizar baldes y trapos de distintos colores para diferenciar el N°1 del N°2.
- ▶ Iniciar la limpieza con soluciones jabonosas.
- ▶ En el balde N°1 agregar agua y detergente común.
- ▶ Sumergir el trapo N°1 en el balde N°1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar.

Siempre desde la zona más limpia a la más sucia.

- ▶ Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia

Desinfección:

- ▶ En el balde N°2 limpio agregar solución de hipoclorito de sodio (dilución 100ml de lavandina uso doméstico 45g/l en 10 litros de agua), sumergir el trapo N°2, escurrir y friccionar en las superficies.
- ▶ Enjuagar en balde N°2 con agua
- ▶ Dejar secar. Para la limpieza y desinfección de baños/vestuarios, cocinas/comedores, áreas comunes, etc. se deben utilizar distintos carros con indicación clara y visible al sector a que pertenece, al igual que los baldes, trapos y demás elementos

Oficinas y salas de reunión: El personal debe colocarse guantes de látex antes de comenzar la limpieza de pisos. La limpieza de pisos se realiza con mopa y solución de hipoclorito de sodio (dilución 100ml de lavandina uso doméstico 45g/l en 10 litros de agua), al finalizar desecha los guantes. La limpieza de muebles la realiza con un nuevo par de guantes de látex y utiliza limpiador desinfectante, rejilla y gamuza para repasar. Los picaportes de las puertas se pulverizan con dilución de lavandina en agua y se limpian con rejilla. Posteriormente retira los residuos de los cestos, coloca una bolsa de residuos nueva, deposita los residuos en los recipientes de residuos asimilables a urbanos y desecha los guantes de látex.

Cocinas: El personal debe colocarse guantes de látex antes de comenzar la limpieza de pisos, la cual se realiza con mopa y solución de hipoclorito de sodio (dilución 100ml de lavandina uso doméstico 45g/l en 10 litros de agua), al finalizar desecha los guantes en el cesto. Luego se coloca otro par de guantes de látex y limpia la mesada, grifería y bacha con esponja, detergente y dilución de lavandina en agua. También rellena el dispenser de pared con detergente. Los picaportes de las puertas se pulverizan con dilución de lavandina en agua y se limpian con rejilla. Finalmente retira los residuos de los cestos, coloca una bolsa de residuos nueva, deposita los residuos en los recipientes de residuos asimilables a urbanos y desecha los guantes de látex.

Comedor y salas de refrigerio de Fábrica: El personal debe colocarse guantes de látex antes de comenzar la limpieza de pisos, la cual se realiza con cepillo, mopa y solución de hipoclorito de sodio (dilución 100ml de lavandina uso doméstico 45g/l en 10 litros de agua). Antes de continuar utiliza otro par de guantes de látex nuevos y limpia con detergente, dilución de lavandina en agua y rejilla los microondas, dispenser de agua, mesas y sillas. Los picaportes de las puertas se pulverizan con dilución de lavandina en agua y se limpian con rejilla. Posteriormente retira los residuos de los cestos, coloca bolsas de residuos nuevas, deposita los residuos en los recipientes de residuos asimilables a urbanos y desecha los guantes de látex.

Servicio Médico: En el consultorio de casos sospechosos el personal debe utilizar guantes de látex y barbijos descartables médicos quirúrgicos, antiparras o máscara facial y camisolín descartable mínimo de 30 gramos. Limpia pisos, camilla, escritorio, sillas, puertas, picaportes y ventanas con solución de hipoclorito de sodio (dilución 100ml de lavandina uso doméstico 45g/l en 10 litros de agua) y limpiador desinfectante. El descarte de guantes de látex, barbijos descartables y camisolín deben ser eliminados en bolsas rojas como residuos patológicos. En el resto de los consultorios y sala de espera el personal debe colocarse guantes de látex antes de comenzar la limpieza de pisos, la cual se realiza con mopa y dilución de lavandina con agua. Para continuar debe colocarse guantes nuevos y limpiar camillas, escritorios, sillas, puertas, picaportes y ventanas con desinfectante.

tante y dilución de lavandina y agua. Finalmente retira los residuos de los cestos, coloca bolsas de residuos nuevas, deposita los residuos en los recipientes de residuos patológicos y desecha los guantes de látex.

Baños: El personal debe colocarse guantes de látex antes de comenzar la limpieza de pisos, la cual se realiza con cepillo, mopa y solución de hipoclorito de sodio (dilución 100ml de lavandina uso doméstico 45g/l en 10 litros de agua). Luego debe retirar el contenido de los cestos y limpiar inodoros, bidet y mingitorios con cepillo, desinfectante y dilución de lavandina y agua. Previo a continuar con la limpieza de lavamanos, artefactos y griferías la persona debe colocarse guantes de látex nuevos y utilizar esponja con desinfectante y dilución de lavandina en agua. Los picaportes de las puertas se pulverizan con dilución de lavandina en agua y se limpian con rejilla. Posteriormente se retiran los residuos, se depositan en los recipientes de residuos asimilables a urbanos y se desechan los guantes de látex.

Importante: los elementos utilizado para realizar la limpieza de los distintos sectores (por ej. esponjas, rejillas, gamuzas, mopas, cepillos, etc.) son exclusivos de cada sector, es decir no pueden ser compartidos.

6.5 RECOMENDACIONES GENERALES

- ▶ Mantener una buena higiene de manos con agua y jabón o soluciones a base de alcohol o alcohol en gel, antes, durante y después de los desplazamientos por la vía pública que se vayan a realizar.
- ▶ Desplazarse por la vía pública provistos de alcohol en gel o solución alcohólica.
- ▶ Si es posible, desplazarse en vehículo particular y mantenerlo ventilado para garantizar la higiene y desinfección del interior del mismo.
- ▶ En el caso de usar transporte público, respetar las distancias mínimas recomendadas y utilizar tapaboca
- ▶ Evitar aglomeraciones en los puntos de acceso al transporte que se vaya a utilizar
- ▶ Ante la presencia de los síntomas característicos del COVID 19, el personal que debe continuar sus tareas en sitio deberá informar al Servicio Médico de la empresa.

- ▶ Lavarse las manos frecuentemente, sobre todo antes de ingerir alimentos y bebidas, y luego de contacto con superficies en áreas públicas.
- ▶ Al toser o estornudar cubrirse la nariz y la boca con el pliego del codo perteneciente a la mano derecha en caso de ser zurdo e izquierda en caso contrario. Lavarse las manos inmediatamente después.
- ▶ Evitar contactos directos con personas que tengan enfermedades respiratorias.
- ▶ No saludarse con contacto físico y no compartir utensilios como vajilla y bombillas.
- ▶ En oficinas al sentarse dejar una silla vacía por medio.
- ▶ Colocar dispensers visibles conteniendo alcohol en gel en todas las áreas comunes interiores como cocinas, baños y vestuarios.
- ▶ No tocarse las partes expuestas del cuerpo con las manos.
- ▶ Abrir las puertas con el antebrazo.
- ▶ Respetar la distancia mínima de 2 m en todo momento y en todo lugar.
- ▶ De ser necesaria la utilización del comedor, los usuarios no compartirán mesas.
- ▶ Ante la recepción de materiales externos a la planta proceder a la desinfección previa a su manipulación.
- ▶ Ni bien regrese a casa, sacarse el calzado, desinfectarlo, lavar la ropa de trabajo y ducharse.
- ▶ En caso que se observe el incumplimiento de alguna de estas medidas, dirigirse al superior inmediato, caso que el incumplimiento sea de él informar al Comité COVID 19.

ANEXOS



DECLARACIÓN JURADA DE SALUD

Apellidos: _____

Domicilio:

Nombres: _____

D.N.I.: _____

Teléfono de contacto: _____

Fecha de nacimiento: ____/____/____

Empresa en la que trabaja:

Nacionalidad: _____

1) ¿Tuvo antecedentes de viaje en los últimos 14 días?:

SI

NO

Indique los lugares:

2) ¿Tuvo contacto con alguna persona que haya regresado de viaje?

SI

NO

3) ¿Tuvo contacto con una persona enferma de coronavirus (COVID-19)?

SI

NO

4) Marque con una **X**, si actualmente usted presenta alguno de estos síntomas:

1	Tos	<input type="checkbox"/>
2	Dificultad respiratorio	<input type="checkbox"/>
3	Dolor de garganta	<input type="checkbox"/>
4	Secreciones nasales	<input type="checkbox"/>
5	Fiebre	<input type="checkbox"/>
6	Dolor muscular	<input type="checkbox"/>
7	Dolor de cabeza	<input type="checkbox"/>
8	Perdío el alfato	<input type="checkbox"/>

Lugar y fecha: ____/____/____

Firma y aclaración: _____

NOTIFICACIÓN TEMPERATURA

IMPESA

Fecha: ____/____/____

Nombre y apellido: _____

Legajo o D.N.I: _____

En el contexto de la pandemia por el **Covid -19**, es política de **IMPESA** el control de la temperatura a quienes **ingresan a su Centro de Desarrollo Tecnológico**.

Su temperatura es **37.5°C o superior**. Se le sugiere consultar a su médico de cabecera.

Queda usted notificado.

FIRMA _____